



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

v/b  
*[Firma]*

CIRCULAR 4143.0.22.2. 12  
Enero 13 2016

PARA: Luis Nolberto Vera – Líder Área de Sistemas, Secretaría de Educación Municipal.

ASUNTO: Proceso Precontractual de Aseo.

Siguiendo recomendaciones de la Dra. Patricia Bedoya, abogada de la cartera, el día de ayer, 13 de enero de la vigencia en horas de la tarde se procedió a publicar los prepliegos para el proceso precontractual de aseo. Así las cosas, comedidamente le solicito se realice la cancelación del mencionado proceso precontractual ya que según instrucciones de la Subsecretaría para la Dirección y Administración de los Recursos y ante la imperiosa necesidad del servicio, la entidad continuará buscando mayor transparencia bajo la modalidad de los lineamientos de Colombia compra eficiente y la tienda virtual que tiene un marco de precios, evita una posible declaratoria desierta y un desgaste administrativo y operacional.

Mi solicitud, es acogernos al proceso de adquisición de bienes y servicios con un marco de precios de Colombia compra eficiente cuando el proceso de la tienda virtual de Colombia compra eficiente así lo permita.

La Dirección Jurídica de la Alcaldía de Santiago de Cali y el Abogado Andrés Pereira están dispuestos para apoyar el mencionado proceso.

Cordialmente,

*[Firma]*  
LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA  
Secretaria de Educación Municipal

Copia: Archivo.

Proyectó y Elaboró: Lorena Gordillo – Secretaria